



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución de Dirección

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00087476- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN/ SOLICITA DESIGNACIÓN INTERINA DE PERSONAL DOCENTE EN CUATRO (4) HORAS CÁTEDRA PARA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS E.S.I. (CÓD. 318), VACANTES EN PRESUPUESTO

---

#### VISTO

La necesidad de designar, como interino, a personal docente en cuatro (4) horas cátedra de para Producción de Contenidos ESI (Cód. 318);

#### Y CONSIDERANDO:

Que dicha designación se realiza con el fin de dar cobertura y a los efectos de posibilitar el inicio de la actividad académica para el ciclo lectivo 2025;

Que el antecedente inmediato anterior de designación interina de personal docente en dichas horas cátedra (Cód. 318), hasta el 28/02/2025, se aprobó por RR-2024-2484-E-UNC-REC;

Lo dispuesto en el Inciso “n”, artículo 8º del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO**

**“MANUEL BELGRANO”**

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Designar, como interina, a la Prof. **IRINA MORÁN**, DNI 24.172.673 (Leg. 49351), en cuatro (4) horas cátedra para Producción de Contenidos ESI (Cód. 318), **desde el 01/03/2025 y hasta el 30/04/2025**; caducando la designación si las horas son provistas por concurso. Dichas horas se encuentran vacantes en presupuesto.

**ARTÍCULO 2º:** La Prof. Irina Morán, DNI 24.172.673 (Leg. 49351), deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno,

dentro del término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 4º:** Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto electrónico de la U.N.C. Cumplido, archivar.